

PAGARÉ

§ 1,379,106.40 M.N (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS 40/100 PESOS MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

Por medio del presente pagaré (el "Pagaré"), JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO (en lo sucesivo EL SUSCRIPTOR), promete incondicionalmente pagar a la orden de PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R (en lo sucesivo "CREZE") la cantidad total de **§1,379,106.40 M.N (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS 40/100 PESOS MONEDA NACIONAL)**, en la cuenta bancaria número 0114736958, CLABE interbancaria 012180001147369582 aperturada en la institución financiera BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, o en su domicilio ubicado en Bahía de Santa Barbara 145, interior PB, Colonia Verónica Anzures, C.P. 11300, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, a contra-entrega del recibo debidamente sellado y firmado por el representante legal de CREZE, mediante 20 (VEINTE) amortizaciones progresivas y consecutivas, mismas que deberán pagarse por el monto y en las fechas que se indican en la Tabla de Amortización que se establece a continuación:

Periodo	Fecha límite de pago	Saldo insoluto inicial	Pago al principal	Intereses ordinarios	I.V.A. de Intereses	Comisiones	Pago total del periodo	Saldo insoluto al final del periodo
1	30-julio-2025	MX\$ 1,050,000.00	MX\$ 40,080.32	MX\$ 28,875.00	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 68,955.32	MX\$ 1,009,919.68
2	01-septiembre-2025	MX\$ 1,009,919.68	MX\$ 41,182.53	MX\$ 27,772.79	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 68,955.32	MX\$ 968,737.16
3	30-septiembre-2025	MX\$ 968,737.16	MX\$ 42,315.05	MX\$ 26,640.27	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 68,955.32	MX\$ 926,422.11
4	30-octubre-2025	MX\$ 926,422.11	MX\$ 43,478.71	MX\$ 25,476.61	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 68,955.32	MX\$ 882,943.40
5	01-diciembre-2025	MX\$ 882,943.40	MX\$ 44,674.37	MX\$ 24,280.94	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 68,955.32	MX\$ 838,269.03
6	30-diciembre-2025	MX\$ 838,269.03	MX\$ 45,902.92	MX\$ 23,052.40	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 68,955.32	MX\$ 792,366.11
7	30-enero-2026	MX\$ 792,366.11	MX\$ 47,165.25	MX\$ 21,790.07	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 68,955.32	MX\$ 745,200.86
8	02-marzo-2026	MX\$ 745,200.86	MX\$ 48,462.29	MX\$ 20,493.02	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 68,955.32	MX\$ 696,738.57
9	30-marzo-2026	MX\$ 696,738.57	MX\$ 49,795.01	MX\$ 19,160.31	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 68,955.32	MX\$ 646,943.56
10	30-abril-2026	MX\$ 646,943.56	MX\$ 51,164.37	MX\$ 17,790.95	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 68,955.32	MX\$ 595,779.19
11	01-junio-2026	MX\$ 595,779.19	MX\$ 52,571.39	MX\$ 16,383.93	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 68,955.32	MX\$ 543,207.80
12	30-junio-2026	MX\$ 543,207.80	MX\$ 54,017.10	MX\$ 14,938.21	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 68,955.32	MX\$ 489,190.70
13	30-julio-2026	MX\$ 489,190.70	MX\$ 55,502.57	MX\$ 13,452.74	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 68,955.32	MX\$ 433,688.13
14	31-agosto-2026	MX\$ 433,688.13	MX\$ 57,028.89	MX\$ 11,926.42	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 68,955.32	MX\$ 376,659.23

15	30-septiembre-2026	MX\$ 376,659.23	MX\$ 58,597.19	MX\$ 10,358.13	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 68,955.32	MX\$ 318,062.05
16	30-octubre-2026	MX\$ 318,062.05	MX\$ 60,208.61	MX\$ 8,746.71	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 68,955.32	MX\$ 257,853.43
17	30-noviembre-2026	MX\$ 257,853.43	MX\$ 61,864.35	MX\$ 7,090.97	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 68,955.32	MX\$ 195,989.09
18	30-diciembre-2026	MX\$ 195,989.09	MX\$ 63,565.62	MX\$ 5,389.70	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 68,955.32	MX\$ 132,423.47
19	01-febrero-2027	MX\$ 132,423.47	MX\$ 65,313.67	MX\$ 3,641.65	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 68,955.32	MX\$ 67,109.80
20	01-marzo-2027	MX\$ 67,109.80	MX\$ 67,109.80	MX\$ 1,845.52	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 68,955.32	MX\$ 0.00
MONTO TOTAL A PAGAR:							\$ 1,379,106.40 M.N	

El suscriptor se obliga a reembolsar a la vista, en la misma forma y fondo, cualquier gasto y costo o pérdidas razonable del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurrido en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales).

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o a cualquier tenedor subsecuente, para que descunte, negocie, endose, ceda, o de cualquier forma transmita el presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales) en cualquier momento, por lo que se obliga a pagarlo a la persona o personas que legalmente lo detenten, renunciando a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o al tenedor, para que en caso de que el suscriptor omita liquidar puntualmente cualquiera de las amortizaciones y/o intereses pactadas, en la fecha de pago de que se trate, pueda dar válidamente por vencido anticipadamente el plazo establecido en el presente Pagaré y, por lo tanto, el suscriptor estará obligado a pagar a CREZE y/o al tenedor las amortizaciones subsecuentes pendientes de pago, por lo que CREZE y/o el tenedor tendrán derecho a exigir y/o demandar, sin previo aviso, notificación, protesta o requerimiento, el pago total del importe principal insóluto, más los intereses ordinarios y demás accesorios que resulten de este Pagaré.

Todos los pagos que realice el suscriptor en los términos del presente Pagaré, serán aplicados en el siguiente orden y hasta donde alcancen: (i) en primer lugar al pago de impuestos que, en su caso, se actualicen a cargo del Suscriptor por cualquier concepto derivado del presente Pagaré; (ii) en segundo lugar al pago de los intereses moratorios devengados conforme a la Tasa de Interés Moratoria; (iii) en tercer lugar al pago de los intereses ordinarios devengados conforme al presente Pagaré; y (iv) en cuarto lugar al pago de la suma principal del presente pagaré; en el entendido, que se aplicarán en orden inverso a su vencimiento, es decir, primero a los adeudos más antiguos.

Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme a la tabla de amortización arriba señalada, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés anual 49.50% (cuarenta y nueve punto cincuenta por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

Este pagaré se suscribe y será interpretado de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para todo lo relacionado para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Pagaré el suscriptor se somete de manera expresa e irrevocable a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México y expresamente renuncia a cualquier jurisdicción que pueda corresponderle por razón de sus domicilios presentes o futuros manifestando que el presente documento y sus Anexos podrán ser firmados con: (i) Firma Electrónica Avanzada o (ii) Firma Autógrafa Biométrica; teniendo estas la misma eficacia legal que la firma autógrafa, conforme a la legislación aplicable incluyendo el artículo 89 del Código de Comercio, el Código de Procedimientos Civiles, la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás ordenamientos relativos a las pruebas por medio de Mensajes de Datos.

Este Pagaré se suscribe y entrega el 30 de junio de 2025, en la Ciudad de México.

EL SUSCRIPTOR




JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO

Con domicilio en Manuel Doblado SN, Linda Vista, Tecpan de Galeana, Guerrero, C.P. 40900

La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por **JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO** en favor de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R.** celebrado el 30 de junio de 2025

Resultados de Verificación de Identidad

✓ Autenticidad del Documento de Identidad

✓ Biometría Facial

✓ Prueba de Vida

Detalle

Identificación Oficial Capturada





Datos de la Verificación

Apellido/s	RUIZ ANTONIO	Nombre completo	JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO
Nombre	JUAN CARLOS	Sexo	M
Fecha de expiración	31/12/2026	Número personal	RUAJ780415HGRZNN06
Fecha de nacimiento	15/04/1978	Identificación Oficial Capturada	RZANJN78041512H500
Número de documento	147647733	Estado	GRO
Dirección	C GRAL ANAYA 7 A COL REVOLUCION 40900 058	Fecha de Registro	
Número de duplicados	05	Fecha de emisión	

Tipo de Documento

Tipo	Vigencia	Resultado
MX_IDCard_2014	31/12/2026	OK

Biometria Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok ✓
	Prueba de Vida	Ok ✓

Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 189.203.101.178 Jun 27, 2025, 17:37:05 CST

Solicitud de firma enviada a JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO (comerliq@hotmail.com) Jun 27, 2025, 18:00:15 CST

JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO (comerliq@hotmail.com) firmó el documento con geolocalización en 17.164213681972186, -100.73926348724774 Jun 27, 2025, 18:18:48 CST

JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO (comerliq@hotmail.com) firmó el documento - con dirección IP 129.222.91.157 Jun 27, 2025, 18:18:48 CST

JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO (comerliq@hotmail.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Jun 27, 2025, 18:19:01 CST

Identificación valida



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: Jun 27, 2025, 18:19:01 CST

Biometría valida



Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151** Jun 27, 2025, 18:19:02 CST

Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <https://app.weetrust.mx/validation> Jun 27, 2025, 18:19:02 CST

FORMATO DE DOMICILIACIÓN DE PAGOS

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	30/06/2025
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	CRÉDITO SIMPLE UNSECURED
Periodicidad del pago (Facturación)	MENSUAL
Día del cargo	Del 01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	MX\$ 68,955.32
Titular	JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	014277920017644277
a) Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R podrá domiciliar los siguientes conceptos en el orden de preferencia: <ul style="list-style-type: none">i) En su caso, al pago de intereses moratorios devengados bajo el Contrato de Crédito;ii) Al pago de intereses ordinarios devengados bajo el Contrato de Crédito;iii) Al pago de la suma principal del Saldo Global del Crédito; yiv) A aquellas otras cantidades adeudadas conforme al presente Contrato de Crédito	
b) Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.	
c) En caso de que existiere un reverso de cargo, Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R y/o la institución de crédito tendrá derecho al cobro de la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos, moneda nacional)	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

EL TITULAR DE LA CUENTA




JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO

EL SUSCRITO FIRMA LA PRESENTE MEDIANTE EL USO DE FIRMA ELECTRÓNICA, INCLUYENDO FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL), EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 89 BIS, 93 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL INTERMEDIARIO SERVICIOS DE CRIPTOCARTERAS DIGITALES COINMX S. DE R. L. DE C.V. (MIFIEL), RECONOCIENDO DESDE ESTE MOMENTO QUE LOS DATOS DE CREACIÓN DE LA FIRMA SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DEL SUSCRITO, Y QUE DICHA FIRMA ES VÁLIDA Y ATRIBUIBLE AL SUSCRITO.
CERTIFICACIONES DE FIRMAS ELECTRÓNICAS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 89 BIS Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL CÓDIGO DE COMERCIO, ASÍ COMO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 7, 9 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

FORMATO DE DOMICILIACIÓN DE PAGOS

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	30/06/2025
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	CRÉDITO SIMPLE UNSECURED
Periodicidad del pago (Facturación)	MENSUAL
Día del cargo	Del 01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	MX\$ 68,955.32
Titular	JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	012261004724106136
a) Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R podrá domiciliar los siguientes conceptos en el orden de preferencia: <ul style="list-style-type: none">i) En su caso, al pago de intereses moratorios devengados bajo el Contrato de Crédito;ii) Al pago de intereses ordinarios devengados bajo el Contrato de Crédito;iii) Al pago de la suma principal del Saldo Global del Crédito; yiv) A aquellas otras cantidades adeudadas conforme al presente Contrato de Crédito	
b) Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.	
c) En caso de que existiere un reverso de cargo, Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R y/o la institución de crédito tendrá derecho al cobro de la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos, moneda nacional)	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

EL TITULAR DE LA CUENTA





JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO

EL SUSCRITO FIRMA LA PRESENTE MEDIANTE EL USO DE FIRMA ELECTRÓNICA, INCLUYENDO FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL), EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 89 BIS, 93 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL INTERMEDIARIO SERVICIOS DE CRIPTOCARTERAS DIGITALES COINMX S. DE R. L. DE C.V. (MIFIEL), RECONOCIENDO DESDE ESTE MOMENTO QUE LOS DATOS DE CREACIÓN DE LA FIRMA SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DEL SUSCRITO, Y QUE DICHA FIRMA ES VÁLIDA Y ATRIBUIBLE AL SUSCRITO.
CERTIFICACIONES DE FIRMAS ELECTRÓNICAS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 89 BIS Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL CÓDIGO DE COMERCIO, ASÍ COMO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 7, 9 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

FORMATO DE DOMICILIACIÓN DE PAGOS

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	30/06/2025
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	CRÉDITO SIMPLE UNSECURED
Periodicidad del pago (Facturación)	MENSUAL
Día del cargo	Del 01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	MX\$ 68,955.32
Titular	JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	127277001603007788
a) Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R podrá domiciliar los siguientes conceptos en el orden de preferencia: i) En su caso, al pago de intereses moratorios devengados bajo el Contrato de Crédito; ii) Al pago de intereses ordinarios devengados bajo el Contrato de Crédito; iii) Al pago de la suma principal del Saldo Global del Crédito; y iv) A aquellas otras cantidades adeudadas conforme al presente Contrato de Crédito b) Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado. c) En caso de que existiere un reverso de cargo, Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R y/o la institución de crédito tendrá derecho al cobro de la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos, moneda nacional)	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

EL TITULAR DE LA CUENTA





JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO

EL SUSCRITO FIRMA LA PRESENTE MEDIANTE EL USO DE FIRMA ELECTRÓNICA, INCLUYENDO FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL), EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 89 BIS, 93 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL INTERMEDIARIO SERVICIOS DE CRIPTOCARTERAS DIGITALES COINMX S. DE R. L. DE C.V. (MIFIEL), RECONOCIENDO DESDE ESTE MOMENTO QUE LOS DATOS DE CREACIÓN DE LA FIRMA SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DEL SUSCRITO, Y QUE DICHA FIRMA ES VÁLIDA Y ATRIBUIBLE AL SUSCRITO.
CERTIFICACIONES DE FIRMAS ELECTRÓNICAS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 89 BIS Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL CÓDIGO DE COMERCIO, ASÍ COMO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 7, 9 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

FORMATO DE DOMICILIACIÓN DE PAGOS

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	30/06/2025
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	CRÉDITO SIMPLE UNSECURED
Periodicidad del pago (Facturación)	MENSUAL
Día del cargo	Del 01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	MX\$ 68,955.32
Titular	JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	072261012136794676
a) Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R podrá domiciliar los siguientes conceptos en el orden de preferencia: i) En su caso, al pago de intereses moratorios devengados bajo el Contrato de Crédito; ii) Al pago de intereses ordinarios devengados bajo el Contrato de Crédito; iii) Al pago de la suma principal del Saldo Global del Crédito; y iv) A aquellas otras cantidades adeudadas conforme al presente Contrato de Crédito b) Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado. c) En caso de que existiere un reverso de cargo, Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R y/o la institución de crédito tendrá derecho al cobro de la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos, moneda nacional)	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

EL TITULAR DE LA CUENTA




JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO

EL SUSCRITO FIRMA LA PRESENTE MEDIANTE EL USO DE FIRMA ELECTRÓNICA, INCLUYENDO FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL), EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 89 BIS, 93 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL INTERMEDIARIO SERVICIOS DE CRIPTOCARTERAS DIGITALES COINMX S. DE R. L. DE C.V. (MIFIEL), RECONOCIENDO DESDE ESTE MOMENTO QUE LOS DATOS DE CREACIÓN DE LA FIRMA SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DEL SUSCRITO, Y QUE DICHA FIRMA ES VÁLIDA Y ATRIBUIBLE AL SUSCRITO.

CERTIFICACIONES DE FIRMAS ELECTRÓNICAS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 89 BIS Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL CÓDIGO DE COMERCIO, ASÍ COMO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 7, 9 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Resultados de Verificación de Identidad

✓ Autenticidad del Documento de Identidad

✓ Biometría Facial

✓ Prueba de Vida

Detalle

Identificación Oficial Capturada





Datos de la Verificación

Apellido/s	RUIZ ANTONIO	Nombre completo	JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO
Nombre	JUAN CARLOS	Sexo	M
Fecha de expiración	31/12/2026	Número personal	RZANJN780415HGRZNN06
Fecha de nacimiento	15/04/1978	Identificación Oficial Capturada	RZANJN78041512H500
Número de documento	147647733	Estado	GRO
Dirección	C GRAL ANAYA 7 A COL REVOLUCION 40900 058	Fecha de Registro	
Número de duplicados	05	Fecha de emisión	

Tipo de Documento

Tipo	Vigencia	Resultado
MX_IDCard_2014	31/12/2026	OK

Biometria Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok ✓
	Prueba de Vida	Ok ✓

Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 189.203.101.178 Jun 27, 2025, 17:37:05 CST

Solicitud de firma enviada a JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO (comerliq@hotmail.com) Jun 27, 2025, 18:00:15 CST

JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO (comerliq@hotmail.com) firmó el documento con geolocalización en 17.164213681972186, -100.73926348724774 Jun 27, 2025, 18:18:48 CST

JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO (comerliq@hotmail.com) firmó el documento - con dirección IP 129.222.91.157 Jun 27, 2025, 18:18:48 CST

JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO (comerliq@hotmail.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Jun 27, 2025, 18:19:01 CST

Identificación valida



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: Jun 27, 2025, 18:19:01 CST

Biometría valida



Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151** Jun 27, 2025, 18:19:02 CST

Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <https://app.weetrust.mx/validation> Jun 27, 2025, 18:19:02 CST

Cuestionario de Identificación Persona Física

KYC Persona Física		
Datos Generales		
Nombre Completo (apellido paterno, materno y nombre(s) sin abreviaturas)		
JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO		
Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)	País de Nacimiento	Entidad Federativa de Nacimiento
15/04/1978	MEXICO	GUERRERO
País de Residencia	Nacionalidad	Género
MEXICO	MEXICANA	MASCULINO
RFC con Homoclave	Ocupación / Profesión	Actividad Económica / Giro Empresarial
RUAJ780415EQ1	EMPRESARIO	COMERCIO AL POR MAYOR DE REFRESCOS O BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES ELABORADOS ÚNICAMENTE CON AZÚCAR DE CAÑA COMO EDULCORANTE
Teléfono Principal	Teléfono	Correo Electrónico
(742)-4245055	(742)-4254085	comerliq@hotmail.com
CURP	FIEL (en caso de contar con ella)	Tipo y No. de Forma Migratoria (solo extranjeros)
RUAJ780415HGRZNN06	N/A	N/A

Domicilio particular en Lugar de Residencia		
Avenida / Calle	Número Exterior	Número Interior
MANUEL DOBLADO	SN	
Colonia	Alcaldía / Municipio	Ciudad / Población
LINDAVISTA	TECPAN DE GALEANA	TECPAN DE GALEANA
Estado	Código Postal	País
GUERRERO	40900	MEXICO

Datos complementarios

Productos y/o servicios que contratará CREDITO SIMPLE UNSECURED		
Origen de los recursos a operar	Destino de los recursos a operar	Monto de operación (estimado mensual)
PROPIOS	INDICA TIENE PROVEEDORES QUE LE DAN DESCUENTOS POR PRONTO PAGO Y QUIERE GARANTIZARLE SURTAN EL PRODUCTO	MX\$ 68,955.32
Número de operaciones (estimado mensual)	Frecuencia transaccional (estimado mensual)	
1	Baja <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/>	

¿Realizará pagos en efectivo?	
<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No

En caso de utilizar dinero en efectivo, favor de especificar motivos y monto estimado mensual.

N/A

¿Desempeña actualmente o desempeñó durante el año inmediato anterior algún cargo público destacado a nivel federal, estatal o municipal en México o en algún país extranjero?

Sí

No

*En caso positivo, especificar, de lo contrario añadir N/A: N/A

Dependencia: N/A

Puesto: N/A

Principales funciones: N/A

Período de Ejercicio: N/A

¿Su cónyuge o algún pariente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado desempeña actualmente o desempeñó durante el año inmediato anterior algún cargo público destacado a nivel federal, estatal o municipal en México o en algún país extranjero?

Sí

No

*En caso positivo, especificar, de lo contrario añadir N/A: N/A

Nombre: N/A

Puesto: N/A

Dependencia: N/A

Período de Ejercicio: N/A

Principales funciones: N/A

Parentesco / Relación: N/A

¿Algún tercero obtendrá los beneficios derivados de las operaciones realizadas con PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. y ejercerá los derechos de uso, aprovechamiento o disposición de los recursos operados, siendo el verdadero propietario de los mismos?

Sí

No

*En caso positivo, especificar el nombre de la persona física o moral y llenar el "Formato de Identificación de Propietarios Reales"

¿Algún tercero aportará regularmente recursos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se establezca con PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R., sin ser el titular de dicho contrato ni obtener los beneficios económicos derivados del mismo?

Sí

No

*En caso positivo, especificar el nombre de la persona física o moral y llenar el "Formato de Identificación de Proveedores de Recursos"

Declaratoria del Cliente Persona Física

Declaro que la información y documentación presentadas son verdaderas y que el origen y destino de los recursos a operar es lícito. Fecha de elaboración:





JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO

Nombre y Firma del Cliente

Lugar de elaboración: CIUDAD DE MÉXICO

Fecha de elaboración: 30/06/2025

Documentación necesaria para la apertura:

- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de e.firma (antes FIEL, Firma Electrónica Avanzada), en caso de contar con ella.
- Clave única de Registro de Población CURP.
- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y cédula fiscal
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.

*Este formato será evidencia de la entrevista personal a que se refiere la 7a de las disposiciones de carácter general del artículo 95 BIS de la LGOAAC.

Resultados de Verificación de Identidad

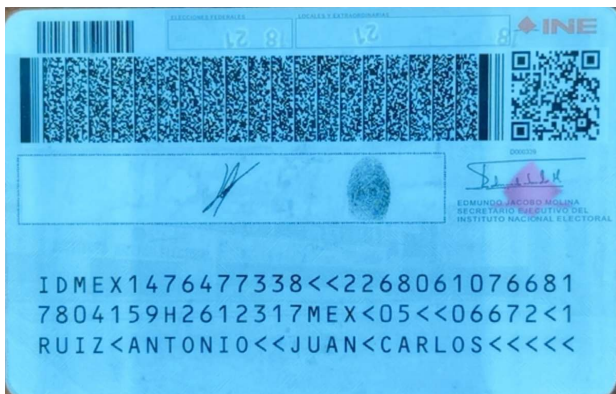
✓ Autenticidad del Documento de Identidad

✓ Biometría Facial

✓ Prueba de Vida

Detalle

Identificación Oficial Capturada





Datos de la Verificación

Apellido/s	RUIZ ANTONIO	Nombre completo	JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO
Nombre	JUAN CARLOS	Sexo	M
Fecha de expiración	31/12/2026	Número personal	RZANJN780415HGRZNN06
Fecha de nacimiento	15/04/1978	Identificación Oficial Capturada	RZANJN78041512H500
Número de documento	147647733	Estado	GRO
Dirección	C GRAL ANAYA 7 A COL REVOLUCION 40900 058	Fecha de Registro	
Número de duplicados	05	Fecha de emisión	

Tipo de Documento

Tipo	Vigencia	Resultado
MX_IDCard_2014	31/12/2026	OK

Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok ✓
	Prueba de Vida	Ok ✓

Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 189.203.101.178 Jun 27, 2025, 17:37:05 CST

Solicitud de firma enviada a JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO (comerliq@hotmail.com) Jun 27, 2025, 18:00:15 CST

JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO (comerliq@hotmail.com) firmó el documento con geolocalización en 17.164213681972186, -100.73926348724774 Jun 27, 2025, 18:18:48 CST

JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO (comerliq@hotmail.com) firmó el documento - con dirección IP 129.222.91.157 Jun 27, 2025, 18:18:48 CST

JUAN CARLOS RUIZ ANTONIO (comerliq@hotmail.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Jun 27, 2025, 18:19:01 CST

Identificación valida



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: Jun 27, 2025, 18:19:01 CST

Biometría valida



Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151** Jun 27, 2025, 18:19:02 CST

Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <https://app.weetrust.mx/validation> Jun 27, 2025, 18:19:02 CST